



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Buenos Aires, 8 de Abril de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 375 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 4480/16, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Pablo C. Mantaras, en su carácter de Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, solicita la continuidad de los interinatos de la agente Nancy Sandra Markovics en el cargo de Prosecretaria Administrativa y de los agentes Lucia Dumais y Nicolás Rondinella ambos en los cargos de Escribiente, con cambio de condición, en el mencionado Juzgado, por el termino de 6 (seis) meses.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 94/2016 que por Res. Presidencia N° 929/2015 se promovió a la agente Nancy Sandra Marcovicz, al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, mientras se extienda la promoción de la agente Agustina Payo y/o por el término de 6 (seis) meses; lo que primero ocurra.

Que se solicita la prórroga del interinato de la agente Markovics por el plazo de 6 (seis) meses, en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el mencionado juzgado, en virtud de que por Res. Presidencia N° 262/16 se designó a la agente Agustina Payo, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, en el mencionado Juzgado, con carácter interino, en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la Dra. María Alessandra Cutuli Mahecha, mientras dure la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o por el término de 6 (seis) meses; lo que primero ocurra.

Por Res. Presidencia N° 982/2015, se otorgó el pase y promoción a la agente Lucía Dumais, al cargo de Escribiente en el mencionado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Inés Vigna y/o por el plazo de seis (6) meses; lo que primero ocurra. Que se solicita la prórroga del interinato de la agente Dumais en el cargo de Escribiente, en el mencionado juzgado, por el término de 6 (seis) meses.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada la agente Maria de la Paz Yapur, quien actualmente revista interinamente en el cargo de Oficial en el mencionado juzgado, conforme Res. Presidencia N° 70/2016.

Que por último se solicita la prórroga del interinato del agente Nicolás Rondinella quien actualmente se desempeña interinamente en el cargo de Escribiente en el mencionado juzgado en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo de la agente María Soledad Alonso, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o por el plazo de seis (6) meses y/o hasta la cobertura del cargo por los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Que se solicita la prórroga del interinato del agente Rondinella en el cargo de Escribiente, en el mencionado juzgado, por el término de 6 (seis) meses.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión, se encuentra designada por concurso la agente Eugenia Victoria Silva Garretón, quien actualmente revista interinamente en el cargo de Oficial Mayor, conforme Res. Presidencia N° 790/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Director General de Administración a cargo de la Oficina de Administración y Financiera General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la propuesta de la agente Marcovicz no tiene impacto presupuestario y que en cuanto a las propuestas de los agentes Dumais y Rondinella se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 766/03-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar el interinato de la agente Nancy Sandra Markovics, Legajo N° 5745, en el cargo de Prosecretaria Administrativa, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, mientras se extienda la promoción interina de la agente Agustina Payo, y/o por el término de 6 (seis) meses; lo que primero ocurra.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Art. 2º: Prorrogar el interinato de la agente Lucía Dumais, Legajo N° 5267, en el cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, mientras se extienda la promoción interina de la agente Maria de la Paz Yapur, y/o por el término de 6 (seis) meses; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Prorrogar el interinato del agente Nicolas Rondinella, Legajo N° 4096, en el cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, mientras se extienda la promoción interina de la agente Eugenia Victoria Silva Garretón, y/o por el término de 6 (seis) meses; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 375 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

